



Para publicación inmediata: 29/10/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## PROMULGA EL GOBERNADOR CUOMO LEGISLACIÓN PARA APOYAR A PROPIETARIOS DE VIVIENDA AFECTADOS POR LA SUPERTORMENTA SANDY

El Gobernador Andrew M. Cuomo promulgó hoy dos piezas de legislación relacionadas con la supertormenta Sandy y el clima extremo. La primera iniciativa está diseñada para reformar la industria aseguradora en el Estado de New York en lo referente a reclamaciones que involucran problemas de drenajes e inundaciones, y la segunda apoya a los neoyorquinos que hicieron reparaciones a sus viviendas después de Sandy.

“En los tres años transcurridos desde el huracán Sandy, hemos seguido reconstruyendo New York de manera más inteligente, más fuerte y más resistente ante la creciente amenaza del clima extremo”, **dijo el Gobernador Cuomo**. “Estas dos iniciativas hacen exactamente eso, tanto al apoyar a los propietarios de viviendas que están reconstruyendo los daños que experimentaron como al garantizar que las compañías de seguros apoyen a quienes sean afectados”.

La primera iniciativa promulgada por el Gobernador Cuomo es A. 453 / S. 1454 que se refiere a cláusulas “anti causas concurrentes” en relación con la cobertura de seguros de vivienda para desbordamientos de drenajes. Estas cláusulas han sido utilizadas para negar cobertura siempre que un riesgo excluido (como inundaciones) cause directa o indirectamente pérdidas o daños, incluso si un riesgo cubierto contribuyó de manera concurrente o en cualquier orden a causar la pérdida o daño.

Después de la supertormenta Sandy, muchas reclamaciones de propietarios de vivienda por drenajes desbordados fueron denegadas por sus aseguradoras utilizando cláusulas anti causas concurrentes. En esos casos, incluso cuando el desbordamiento de los drenajes ocurrió cuando los sistemas se cerraron antes de la llegada de la tormenta, las aseguradoras alegaron que para cuando los ajustadores pudieron inspeccionar las pérdidas o daños también había ocurrido ya una inundación. Por lo tanto, las aseguradoras denegaron las reclamaciones, afirmando que las pérdidas o daños causadas por el desbordamiento del drenaje no podían ser distinguidas de las pérdidas o daños causadas por la inundación.

Esta nueva ley obliga al Departamento de Servicios Financieros a examinar y hacer

recomendaciones referentes al trato de estas cláusulas en referencia a la cobertura de seguros de vivienda para los desbordamientos de drenajes. El superintendente del Departamento de Servicios Financieros además debe presentar un reporte al Gobernador y a la Legislatura a más tardar el 1 de enero de 2017.

**El Senador Martin Golden, quien patrocinó S. 1454, dijo:** “Todos sabemos que a pesar de que el seguro contra desbordamiento de drenajes es muy caro, no incluye todas las reclamaciones. En este aniversario de la supertormenta Sandy, agradezco al Gobernador Andrew Cuomo por promulgar esta ley, que permitirá que más propietarios de vivienda reciban la oportunidad de presentar reclamaciones a sus seguros cuando sufran pérdidas. Hemos cambiado la ley para que los neoyorquinos puedan recuperar parte de las pérdidas financieras que sufran en estos incidentes”.

**El Asambleísta Steven Cymbrowitz, quien patrocinó A. 453, dijo:** “Dado que el azote de fuertes tormentas en New York se está convirtiendo en la nueva normalidad, las pólizas de seguros deben evolucionar para abordar adecuadamente las necesidades de los propietarios de vivienda. A muchos propietarios de vivienda se les denegó la cobertura de daños después del huracán Sandy porque los proveedores de seguros alegaron que no había conexión entre la tormenta en el exterior y el desbordamiento de drenajes en el interior. Esta legislación garantizará que el Estado pueda ordenar apropiadamente a las compañías de seguros que proporcionen la cobertura cuando ocurran daños concurrentes, y que en el futuro se evite la denegación de coberturas”.

El Gobernador Cuomo también promulgó A.7156 / S.5800 que autorizará al condado de Nassau a proporcionar alivios fiscales que mitigarían el costo por el aumento en las valuaciones.

Después de la supertormenta Sandy, muchos propietarios de vivienda realizaron reparaciones o reconstrucción en sus hogares para reparar los daños. Debido a estas reparaciones, las valuaciones de muchos de esos propietarios de vivienda han aumentado de manera importante, incluso si los propietarios de vivienda solamente restauraron sus edificios a las condiciones existentes antes de la tormenta.

La nueva ley ofrecerá descuentos fiscales para compensar los incrementos en la valuación atribuibles a la tormenta. Adicionalmente, los valuadores locales tendrían prohibido considerar las construcciones relacionadas con la tormenta al determinar el valor gravable hasta el 2020. La iniciativa entraría en vigor inmediatamente.

**El Senador Michael Venditto, quien patrocinó S. 5800, dijo:** “Me enorgullece ser el patrocinador en el Senado de esta legislación que ayudará a nuestras víctimas de la supertormenta Sandy y les permitirá reparar y reconstruir. Han pasado tres años, y muchos residentes aún luchan por regresar a sus casas y continuar sus vidas. El Asambleísta Kaminsky y yo, de manera bipartidista, hemos colaborado para que se aprobara esta iniciativa en ambas cámaras. En nombre de todos nuestros ciudadanos, quisiera agradecer al Gobernador Cuomo por promulgar esta ley”.

**El Asambleísta Todd Kaminsky, quien patrocinó A. 7156, dijo:** “La legislación que redacté contempla un alivio fiscal inmediato para las víctimas de la supertormenta Sandy que se vieron obligadas a reparar sus hogares después de sufrir serios daños”, dijo el Asambleísta Kaminsky. “Después de uno de los peores desastres naturales en la historia del Estado de New York, los residentes no deben ser golpeados con un aumento en sus impuestos como resultado directo de reparar sus hogares después de la supertormenta Sandy. Aquí estamos, tres años después, y simplemente es injusto que las familias sigan batallando. Esta ley ofrecerá un alivio muy necesario a los residentes del condado de Nassau, y agradezco al Gobernador Cuomo por promulgar esta importante ley”.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de New York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418